

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECTIFICA DECRETOS EXENTOS N°s 3600 Y 3601 DE
FECHA 27-12-2011 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RE-
TIRO.

DECRETO EXENTO N° 304-1

RETIRO,
25 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decretos Exentos N°s 3600 y 3601 de fecha 27-12-2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que autoriza feriado legal en favor de las funcionarias de educación del Liceo Guillermo Marín L., Sras. Orlanda Alarcón Saez y Mery Carreño Carvajal.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La nueva solicitud de feriado legal presentada por las funcionarias Asistentes de la Educación del Liceo Guillermo Marín L., Sras. Orlanda Alarcón Saez y Mery Carreño Carvajal, aceptándose la modificación de estas.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, Decretos Exentos N°s 3600 y 3601 de fecha 27 de diciembre del 2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, autorizándose hacer uso de feriado legal en nuevas fechas a las funcionarias Asistentes de la Educación del Liceo Guillermo Marín Larrain, conforme al siguiente detalle:

ORLANDA ALARCON SAEZ

C.I. N° 10.966.134-1

MANIPULADORA DE ALIMENTOS DEL LICEO GUILLERMO MARIN L.

A CONTAR DEL 06-02-2012

AL 01-03-2012

TOTAL DIAS: 19

MERY CARREÑO CARVAJAL

C.I. N° 8.383.917-K

MANIPULADORA DE ALIMENTOS DEL LICEO GUILLERMO MARIN L.

A/C del 06-02-2012

AL 28-02-2012

TOTAL DIAS: 17

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para

los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe del D.A.E.M. (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal